



ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

GRUPO DE DESARROLLO RURAL GUADALTEBA



**EPÍGRAFE 9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN
JOVEN EN LA ESTRATEGIA DE
DESARROLLO LOCAL**



ÍNDICE

EPÍGRAFE 9. IMPACTO DE LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.....	3
1. Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en la población joven en la estrategia	3
2. Listado de proyectos que contribuirán a la mejora de la situación de la población joven	5
3. Contenidos relacionados con la promoción y participación de la población joven en los epígrafes de la estrategia	10
3.1. Descripción general Zona Rural Leader: Población joven	10
3.2. Mecanismos de participación ciudadana: Población joven.....	11
3.3. Diagnóstico y DAFO: Población joven	13
3.4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores: Población joven.....	14
3.5. Diseño de Objetivos: Población joven	17
3.6. Plan de Acción: Población joven	19
3.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación: Población joven.....	20
3.8. Mecanismos de ejecución: Población joven	23

EPÍGRAFE 9. IMPACTO DE LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

1. Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en la población joven en la estrategia

La integración de la población joven y el fomento de su participación en el desarrollo del territorio han estado presentes en cada una de las fases incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local. A lo largo de todo el proceso se han incluido actuaciones para detectar la falta de oportunidades de desarrollo de la gente joven y aquellas otras dirigidas a fomentar su participación en el desarrollo del territorio.

El análisis de indicadores del territorio y las aportaciones obtenidas de los distintos mecanismos de participación ciudadana han permitido conocer la situación de la población joven (considerando como personas jóvenes aquellas menores de 35 años) en la Zona Rural Leader Guadalteba. Las principales conclusiones son las siguientes:

- La población joven se ve obligada a emigrar a núcleos de población de mayor tamaño en busca de puestos de trabajo cualificados, formación, mejores condiciones de vida o mayores oportunidades de desarrollo.
- Revertir el atractivo que los jóvenes sienten por los focos de atracción, como Málaga
- Retener a los jóvenes con iniciativa para que no emigren
- Necesidad de hacer más atractivo a los jóvenes el medio rural
- Mejora del conocimiento del territorio que tienen los jóvenes
- Incrementar la iniciativa juvenil y apoyarla
- Incrementar la oferta de oportunidades laborales para jóvenes
- Escasa incorporación de jóvenes a la agricultura
- Mayor impulso a los jóvenes bien preparados para incitarlos al emprendimiento
- Implicación de los jóvenes en la conservación del medio ambiente
- Existencia de un importante sector de la población joven que se encuentra insuficientemente formado
- Reducción del efecto disuasorio que tiene sobre la iniciativa juvenil del subsidio por desempleo
- Reducir la actitud excesivamente contemplativa de un importante sector de la juventud que no se encuentra convenientemente formado
- Apostar por la cultura y el deporte como instrumento para la realización personal de los jóvenes; despertar su interés por el conocimiento

La integración de la población joven ha quedado reflejada en diversas acciones y actuaciones incorporadas en las distintas fases y epígrafes de la Estrategia de Desarrollo Local, de manera acorde a lo establecido en el “Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020”.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2014-2020 GUADALTEBA



Teniendo en cuenta lo expuesto en el diseño, preparación e implementación de la estrategia, la promoción y la participación de la juventud, ha estado presente en todas las etapas del proceso llevado a cabo.

Con la actual Estrategia de Desarrollo Local se pretende abordar la gran mayoría de estos problemas con actuaciones concretas:

- **Emprendimiento:** a través de apoyo específico a iniciativas empresariales puestas en marcha por jóvenes o empresas jóvenes.
- **Empleo:** a través del fomento de la creación de empleo joven, para lo que se han planteado proyectos específicos, tanto programados como singulares. De esta forma se trabajará para facilitar la puesta en marcha de iniciativas empresariales que sean promovidas por jóvenes, además de valorar especialmente aquellos proyectos que tengan en cuenta la creación de empleo joven.
- **Formación:** por lo que se han previsto proyectos específicos en los que se abordará tanto la formación para el empleo como la formación para la puesta en marcha de iniciativas emprendedoras.
- **Dinamización social:** a través del fomento de programas de dinamización de la población joven, para incentivar su participación social, pero especialmente para hacer más visibles sus problemas y búsqueda de soluciones.

De esta forma, se espera que la EDL contribuya de forma decisiva a lograr una mayor integración de la población joven en todos los ámbitos: el social, el laboral, el empresarial y el político.

2. Listado de proyectos que contribuirán a la mejora de la situación de la población joven

La consecución de todos los proyectos incluidos en el Plan de Acción de Guadalteba conllevará el desarrollo del territorio y de las oportunidades de desarrollo de la población. Los siguientes proyectos **tendrán como condición de elegibilidad** la promoción, dinamización y participación de la juventud rural:

Proyecto Singular 2: Creación, modernización, ampliación y promoción de empresas e infraestructuras del sector turístico que incorporen actuaciones de innovación.

- Para esta línea de ayuda se establece como **condición de elegibilidad** que los proyectos tendrán que contribuir a la promoción, dinamización y participación de la juventud rural a través del cumplimiento de alguna de las siguientes acciones:
 - ✓ Proyecto promovido por una persona física joven (<35 años) o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de su accionariado son jóvenes.
 - ✓ Proyectos que oferten servicios, equipamientos, actividades y programas dirigidos específicamente a la población juvenil, al objeto de propiciar su desarrollo social y cultural, tanto a nivel individual como grupal, principalmente mediante el impulso de su iniciativa y creatividad, la movilidad, el acceso a la información, al asesoramiento y a la formación no formal, el ocio participativo y el acceso a bienes y servicios.
 - ✓ Formación específica dirigida a la población joven.
 - ✓ Realización de un convenio de prácticas para jóvenes estudiantes.
 - ✓ Realización de actividades en los que haya una participación mayoritaria de jóvenes.
 - ✓ Participación o compromiso de participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.
 - ✓ Creación, mejora o consolidación de empleo y autoempleo de la población joven.
 - ✓ Contribución a evitar la emigración de la población joven del territorio.

Proyecto Propio GDR 1: Programa de fomento de la articulación y participación ciudadana, especialmente dirigido a la Igualdad de Género y la Juventud para la identidad territorial.

- Para esta línea de ayuda se establece como **condición de elegibilidad** que los proyectos tendrán que contribuir a la promoción, dinamización y participación de la juventud rural a través del cumplimiento de alguna de las siguientes acciones:
 - ✓ Proyectos que oferten servicios, equipamientos, actividades y programas dirigidos específicamente a la población juvenil, al objeto de propiciar su desarrollo social y cultural, tanto a nivel individual como grupal, principalmente mediante el impulso de su iniciativa y creatividad, la movilidad, el acceso a la información, al asesoramiento y a la formación no formal, el ocio participativo y el acceso a bienes y servicios.
 - ✓ Formación específica dirigida a la población joven.
 - ✓ Realización de un convenio de prácticas laborales para jóvenes.
 - ✓ Realización de actividades en los que haya una participación mayoritaria de jóvenes.
 - ✓ Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.
 - ✓ Creación, mejora o consolidación de empleo y autoempleo de la población joven.
 - ✓ Contribución a evitar la emigración de la población joven del territorio.

Proyecto de Cooperación 1: Innovación en el sector agrario y alimentario.

- Para esta línea de ayuda se establece como **condición de elegibilidad** que los proyectos tendrán que contribuir a la promoción, dinamización y participación de la juventud rural a través del cumplimiento de alguna de las siguientes acciones:
 - ✓ Proyectos que oferten servicios, equipamientos, actividades y programas dirigidos específicamente a la población juvenil, al objeto de propiciar su desarrollo social y cultural, tanto a nivel individual como grupal, principalmente mediante el impulso de su iniciativa y creatividad, la movilidad, el acceso a la información, al asesoramiento y a la formación no formal, el ocio participativo y el acceso a bienes y servicios.
 - ✓ Formación específica dirigida a la población joven.
 - ✓ Realización de un convenio de prácticas laborales para jóvenes.
 - ✓ Realización de actividades en los que haya una participación mayoritaria de jóvenes.
 - ✓ Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.
 - ✓ Creación, mejora o consolidación de empleo y autoempleo de la población joven.
 - ✓ Contribución a evitar la emigración de la población joven del territorio.

Proyecto de Cooperación 2: Dinamización e innovación mediante acciones que potencien los recursos económicos, turísticos, patrimoniales y medioambientales de la comarca.

- Para esta línea de ayuda se establece como **condición de elegibilidad** que los proyectos tendrán que contribuir a la promoción, dinamización y participación de la juventud rural a través del cumplimiento de alguna de las siguientes acciones:
 - ✓ Proyectos que oferten servicios, equipamientos, actividades y programas dirigidos específicamente a la población juvenil, al objeto de propiciar su desarrollo social y cultural, tanto a nivel individual como grupal, principalmente mediante el impulso de su iniciativa y creatividad, la movilidad, el acceso a la información, al asesoramiento y a la formación no formal, el ocio participativo y el acceso a bienes y servicios.
 - ✓ Formación específica dirigida a la población joven.
 - ✓ Realización de un convenio de prácticas laborales para jóvenes.
 - ✓ Realización de actividades en los que haya una participación mayoritaria de jóvenes.
 - ✓ Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.
 - ✓ Creación, mejora o consolidación de empleo y autoempleo de la población joven.
 - ✓ Contribución a evitar la emigración de la población joven del territorio.

Proyecto de Cooperación 3: Mujer y Empleo en la Andalucía Rural.

- Para esta línea de ayuda se establece como **condición de elegibilidad** que los proyectos tendrán que contribuir a la promoción, dinamización y participación de la juventud rural a través del cumplimiento de alguna de las siguientes acciones:
 - ✓ Proyectos que oferten servicios, equipamientos, actividades y programas dirigidos específicamente a la población juvenil, al objeto de propiciar su desarrollo social y cultural, tanto a nivel individual como grupal, principalmente mediante el impulso de su iniciativa y creatividad, la movilidad, el acceso a la información, al asesoramiento y a la formación no formal, el ocio participativo y el acceso a bienes y servicios.
 - ✓ Formación específica dirigida a la población joven.
 - ✓ Realización de un convenio de prácticas laborales para jóvenes.
 - ✓ Realización de actividades en los que haya una participación mayoritaria de jóvenes.

- ✓ Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.
- ✓ Creación, mejora o consolidación de empleo y autoempleo de la población joven.
- ✓ Contribución a evitar la emigración de la población joven del territorio.

Proyecto de Cooperación 4: Acciones contra la despoblación.

- Para esta línea de ayuda se establece como **condición de elegibilidad** que los proyectos tendrán que contribuir a la promoción, dinamización y participación de la juventud rural a través del cumplimiento de alguna de las siguientes acciones:
 - ✓ Proyectos que oferten servicios, equipamientos, actividades y programas dirigidos específicamente a la población juvenil, al objeto de propiciar su desarrollo social y cultural, tanto a nivel individual como grupal, principalmente mediante el impulso de su iniciativa y creatividad, la movilidad, el acceso a la información, al asesoramiento y a la formación no formal, el ocio participativo y el acceso a bienes y servicios.
 - ✓ Formación específica dirigida a la población joven.
 - ✓ Realización de un convenio de prácticas laborales para jóvenes.
 - ✓ Realización de actividades en las que haya una participación mayoritaria de jóvenes.
 - ✓ Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.
 - ✓ Creación, mejora o consolidación de empleo y autoempleo de la población joven.
 - ✓ Contribución a evitar la emigración de la población joven del territorio.

Los siguientes proyectos contribuirán al objetivo a través del criterio de selección de proyectos “**Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud**”:

- **Proyecto Programado 1: Formación, capacitación técnica, información** actividades de demostración en el ámbito agrario y alimentario, especialmente para jóvenes y mujeres.
- **Proyecto Programado 2: Creación y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos públicos** para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- **Proyecto Programado 3: Conservación y protección del patrimonio rural** y lucha contra el **cambio climático**.
- **Proyecto Programado 4: Apoyo a iniciativas promovidas por el tejido asociativo** destinadas a la dinamización, participación ciudadana y la cohesión territorial de la población.
- **Proyecto Programado 5: Formación, información, promoción y capacitación técnica e integración socio-laboral** de las pymes no agraria, ni alimentaria, a la población desempleada y empleada especialmente jóvenes y mujeres.
- **Proyecto Singular 1: Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias y alimentarias de emprendedores** que incorporen actuaciones innovadoras y que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- **Proyecto Singular 2.:** Creación, modernización, ampliación y promoción de **empresas e infraestructuras del sector turístico** que incorporen actuaciones de innovación.
- **Proyecto propio Grupo 1:** Programa de **fomento de la articulación y participación ciudadana**, especialmente dirigido a la Igualdad de Género y a la juventud para la identidad territorial.

El criterio de selección de proyectos **“Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud”** valora el grado de contribución del proyecto a la promoción, dinamización y participación de la juventud rural y está compuesto por dos subcriterios:

Subcriterio 1: El proyecto tiene como objetivo final la promoción, dinamización y participación de la juventud rural.

Se concederán 10 puntos a los proyectos que tienen como objetivo la oferta de servicios, equipamientos, actividades y programas dirigidos específicamente a la población juvenil, al objeto de propiciar su desarrollo social y cultural, tanto a nivel individual como grupal, principalmente mediante el impulso de su iniciativa y creatividad, la movilidad, el acceso a la información, al asesoramiento y a la formación no formal, el ocio participativo y el acceso a bienes y servicios.

Subcriterio 2: El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural.

1. Formación específica dirigida a la población joven.
2. Realización de un convenio de prácticas para jóvenes estudiantes con centros de formación reglada.
3. Realización de actividades en los que haya una participación mayoritaria de jóvenes.
4. Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.

El Grupo de Acción Local Guadalteba, en su labor de dinamización y gestión de la igualdad de oportunidades en la Zona Rural Leader, pondrá a disposición de los promotores/as un documento de compromiso, para que de forma voluntaria, aquel proyecto que considere que contribuye a la dinamización y promoción de la juventud rural en la ZRL, podrá describir la actuación o actuaciones que llevará a cabo para conseguir este fin. El documento se presentará junto a la solicitud de ayuda y tendrá la siguiente estructura:

DOCUMENTO DE COMPROMISO PARA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

El proyecto _____ promovido por la empresa _____ va a contribuir con la siguiente medida del informe de género y juventud de la EDL de la Zona Rural Leader Guadalteba, a la promoción y dinamización de la juventud rural:

1. Proyectos que tienen como objetivo la oferta de servicios, equipamientos, actividades y programas dirigidos específicamente a la población joven al objeto de propiciar su desarrollo social y cultural, tanto a nivel individual como grupal, principalmente mediante el impulso de su iniciativa y creatividad, la movilidad, el acceso a la información, al asesoramiento y a la formación no formal, el ocio participativo y el acceso a bienes y servicios.
2. Formación específica dirigida a la población joven.
3. Realización de un convenio de prácticas laborales para jóvenes.
4. Proyectos que realicen actividades en las que existe una participación superior al 10% de jóvenes, menores de 35 años.
5. Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.

En _____, a _____ de _____ 201

Firmado: _____

Anexo XXVII Informe de género y juventud de la EDL de la Zona Rural Leader Guadalteba

3. Contenidos relacionados con la promoción y participación de la población joven en los epígrafes de la estrategia

3.1. Descripción general Zona Rural Leader: Población joven

En la segunda versión del “Manual Técnico de Apoyo para le Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020” se consideraba como población joven a aquellas personas menores de 30 años. Sin embargo, la siguiente versión del Manual Técnico contenía una modificación por la cual se pasaba a considerar población joven a aquellas personas menores de 35 años. Es por ello que en algunas de actuaciones puestas en marcha para la elaboración de la EDL se tuvo en cuenta el primer criterio para clasificar a la población joven, aunque a partir de la modificación del Manual Técnico pasó a considerarse como población joven a las personas de 35 años, realizando las modificaciones oportunas.

Para conocer la situación de la población joven en la Zona Rural Leader Guadalteba el primer paso fue analizar los indicadores cuantitativos relacionados con este segmento de la población. En la fase de “Descripción general” utilizaron como indicadores el número de habitantes desagregado en tramos de edad, tanto a nivel municipal como para el conjunto del territorio, a nivel provincial y autonómico. Los tramos de edad que establecieron fueron los siguientes:

- Menores de 16 años
- De 16 a 34 años
- De 35 a 64 años
- Mayores de 64 años

Todos los datos e índices se han desglosado por tramos de edad, de tal manera que permita el análisis de la situación de los diferentes grupos de jóvenes. Asimismo, se ha analizado aquellas organizaciones de jóvenes, estableciéndose contacto con las entidades que trabajen con y para los jóvenes.

El porcentaje de habitantes menores de 16 años es del 17,3% en la provincia de Málaga, un nivel similar al de la comunidad de Andalucía (17,3%) y casi 3 puntos mayor que en el territorio donde suponen el 14,7%.

En el territorio Guadalteba residen un total de 9.533 personas menores de 35 años que suponen el 38,7% de la población total. En la provincia de Málaga el porcentaje de personas menores de 35 años es del 39,8% y en la Comunidad Autónoma de Andalucía es del 40,7%, en ambos casos algo superior al de la Zona Rural Leader. Esta falta de población joven provoca problemas como la falta de relevo generacional y el envejecimiento de la población.

3.2. Mecanismos de participación ciudadana: Población joven

En los distintos procesos de la participación ciudadana incluidos en la Estrategia de Desarrollo Local de Guadalteba se ha prestado especial atención a la participación de la población joven, menores de 35 años, de tal forma que su representación fuera de al menos el 10%. Dentro de los mecanismos de participación utilizados, las acciones dirigidas a fomentar la participación de los/as jóvenes fueron las siguientes:

- En las **encuestas** elaboradas para el proceso de Diagnóstico y Análisis DAFO se ha especificado la edad de la persona encuestada, dejando como resultado un 98% de participación de menores de 35 años. Además, los dos modelos de encuesta elaborados por el GAL Guadalteba incluían apartados sobre la integración de la población joven, con preguntas sobre la emigración de los jóvenes de las zonas rurales, sus oportunidades de desarrollo y la propuesta de actuaciones para evitar la emigración hacia núcleos de mayor tamaño.
- Con el objetivo de contar con la opinión de la población joven en las **encuestas** elaboradas para el diagnóstico del territorio se organizó una actividad en institutos de enseñanza obligatoria del territorio en la que se pidió su colaboración a través de la cumplimentación de encuestas.
- Para la organización de los **talleres de participación ciudadana** y mesas sectoriales se buscó la asistencia de los menores de 35 años residentes en la Zona Rural Leader Guadalteba. Gracias a las hojas de firmas recopiladas durante estos talleres, hojas en las que los asistentes especificaron el grupo de edad en el que se incluían, se sabe que del total de asistentes a este tipo de actuaciones menores de 35 años fue de 44 personas, que suponen el 17,74% del total de participantes.

En los talleres de participación ciudadana se contó con la participación de técnicos de juventud de los ayuntamientos, representantes de asociaciones juveniles de la comarca y con entendedores/as menores de 35 años.

Además, en cada uno de los 3 talleres organizados se dedicó una parte de la jornada a la temática de "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural" en la que se explicaron las principales conclusiones obtenidas al analizar la situación de la población joven del territorio, sus necesidades y potencialidades.

- Para la participación en las **entrevistas de enfoque** se buscó la colaboración de agentes clave del territorio incluidos en el tramo de edad de menores de 35 años. En concreto, de las personas con las que se contó para las entrevistas el 16% eran menores de 35 años. Entre los temas tratados en las entrevistas se incluía la situación de la población joven en el medio rural, sus principales necesidades y posibles medidas y actuaciones dirigidas a aumentar sus posibilidades de desarrollo.

Los resultados de participación de los jóvenes en las distintas fases de la estrategia, se detallan a continuación:

PARTICIPACIÓN EDL					
Mecanismo	Nº Mujeres	% Mujeres	Nº jóvenes	% Jóvenes	TOTAL
Diagnóstico y DAFO	179	46,02%	266	68,38%	389
Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	88	43,35%	38	18,72%	203
Diseño de Objetivos	15	40,54%	6	16,22%	37
Plan de Acción	12	40,00%	5	16,67%	30
TOTAL	294	44,61%	315	47,80%	659

La participación total fue de 315 jóvenes, que suponen el 47,80% del total de participantes en el conjunto de acciones organizadas por la GDR Guadalteba, cumpliendo así con el mínimo del 10% establecido en el Manual. En los siguientes apartados se explica con detalle el nivel de participación de población joven en cada uno de los mecanismos de participación incluidos en las distintas fases de la Estrategia de Desarrollo Local.

3.3. Diagnóstico y DAFO: Población joven

El objetivo de la fase de Diagnóstico y Análisis DAFO de la Estrategia de Desarrollo Local es conocer la situación de la Zona Rural Leader Guadalteba en sus diferentes aspectos. Por ello, el diagnóstico se estructuró en Áreas Temáticas, entre las que se incluían la “Temática 7. Promoción y fomento de la participación ciudadana de la juventud en el medio rural” en la que se analizaba a través de distintos indicadores la situación de la población joven en el territorio. Además, todos aquellos indicadores utilizados para el análisis del territorio en las otras temáticas en los que las fuentes oficiales lo permitían fueron **desglosados por grupos de edad**, prestando especial atención a los menores de 35 años. Los indicadores desglosados fueron los siguientes:

- Población total 2015
- Evolución de la población de 2004 a 2015 (a nivel territorial y municipal)
- Población según su nacionalidad 2015
- Personas desempleadas por edad
- Con los datos obtenidos se calcularon distintos índices y tasas: tasa de envejecimiento, tasa de dependencia y coeficiente de sustitución.

La participación de la población joven en la elaboración del Diagnóstico y DAFOs, ha propiciado que se incorporen determinados aspectos que este grupo ha considerado relevantes para favorecer la mejora de las condiciones de vida en el territorio.

En la fase de Diagnóstico se recopilaron otros datos relacionados con la población joven. Se analizó en número de entidades de participación juveniles y Centros de Información Juvenil establecidos en el territorio de Guadalteba con el objetivo de conocer las opciones de participación y asesoramiento de las que dispone este colectivo de población.

Dentro de esta fase se llevó a cabo el **análisis DAFO** para cada una de las temáticas en las que se estructura la Estrategia. Una de las matrices DAFO es específica para la temática " Promoción y fomento de la participación de la juventud rural". En ella se recoge información acerca de desigualdad de oportunidades de los jóvenes residentes en el medio rural, así como posibles acciones para fomentar su desarrollo y evitar la emigración de la población joven, todo ello obtenido a partir de análisis cuantitativo de los datos enumerados anteriormente y de las aportaciones de la población en los procesos de participación ciudadana.

3.4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores: Población joven

A partir de las conclusiones obtenidas del diagnóstico del territorio y las aportaciones de los procesos de participación con respecto a la situación de la población joven se llevó a cabo la detección de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores para el “Área Temática 7. Promoción y fomento de la participación ciudadana de la juventud rural”. Las **necesidades** detectadas para esta temática fueron las siguientes:

- N7.1. Mejorar la empleabilidad de la población joven, apoyando programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo y autoempleo
- N7.2. Fomentar la cultura emprendedora entre la población joven mediante la flexibilización de los requisitos (burocráticos, compromisos) en las ayudas del GAL y mejorar el acceso al crédito
- N7.3. Búsqueda de vías de asentamiento de la población joven en el territorio a través de distintas acciones vinculadas a la actividad económica
- N7.4. Fomentar la puesta en marcha de actividades alternativas de ocio dirigidas en especial a la población joven.
- N7.5 Búsqueda y diseño de nichos de empleo para las personas jóvenes en el marco del desarrollo territorial
- N7.6 Diseño y búsqueda de fórmulas para la inserción laboral y la promoción de iniciativas económicas en el territorio de mujeres jóvenes universitarias.
- N7.7 Desarrollo de campañas de sensibilización y acciones formativas en : coeducación, eliminación de estereotipos sexistas, liderazgo y autoestima para mujeres, transversalidad de género, capacitación de las mujeres para el uso de las nuevas tecnologías y entornos digitales
- N7.8 Implantación de mecanismos que garanticen el acceso y las condiciones laborales de las mujeres en condiciones de igualdad, apoyando iniciativas que favorezcan la conciliación.

Con las necesidades detectadas se llevó a cabo la priorización, en función de unos **criterios de priorización**. En uno de ellos se recogía de manera directa la perspectiva de juventud, que representa el 20% del total de criterios, es el siguiente:

- Juventud: 20%. En qué medida esta necesidad contribuye positivamente a una mejora de la situación de la juventud rural

La priorización de necesidades por áreas temáticas dejó como resultado las siguientes valoraciones por parte de los asistentes para el área de juventud (la puntuación máxima posible era de 25 puntos y la mínima de 5 puntos):

TEMÁTICA 7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL		PUNTUACIÓN
JUV	N7.1. Mejorar la empleabilidad de la población joven, apoyando programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo y autoempleo	15,90
JUV	N7.2. Fomentar la cultura emprendedora entre la población joven mediante la flexibilización de los requisitos (burocráticos, compromisos) en las ayudas del GAL y mejorar el acceso al crédito	17,48
JUV	N7.3. Búsqueda de vías de asentamiento de la población joven en el territorio a través de distintas acciones vinculadas a la actividad económica	18,52
JUV	N7.4. Fomentar la puesta en marcha de actividades alternativas de ocio dirigidas en especial a la población joven.	15,88
JUV	N7.5 Búsqueda y diseño de nichos de empleo para las personas jóvenes en el marco del desarrollo territorial	18,23
JUV	N7.6 Diseño y búsqueda de fórmulas para la inserción laboral y la promoción de iniciativas económicas en el territorio de mujeres jóvenes universitarias.	16,83
JUV	N7.7 Desarrollo de campañas de sensibilización y acciones formativas en : coeducación, eliminación de estereotipos sexistas, liderazgo y autoestima para mujeres, transversalidad de género, capacitación de las mujeres para el uso de las nuevas tecnologías y entornos digitales	15,95
JUV	N7.8 Implantación de mecanismos que garanticen el acceso y las condiciones laborales de las mujeres en condiciones de igualdad, apoyando iniciativas que favorezcan la conciliación.	16,08
IGUAL.GEN	PROMEDIO TEMÁTICA 7	16,86

Aquellas necesidades cuya puntuación superó el promedio para esta temática de población joven fueron incluidas en las Necesidades Territoriales de la Zona Rural Leader Guadalteba, que fueron sometidas un nuevo proceso de priorización. Las necesidades territoriales relacionadas con la participación de la población joven en el medio rural obtuvieron las siguientes valoraciones en la Priorización de Necesidades Territoriales (con un máximo de 15 puntos y un mínimo de 5):

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO "GUADALTEBA" 2014-2020		PUNTUACIÓN
TALLER DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES		
NT1. Favorecer la mejora y la competitividad de los sectores agrarios y agroindustrial del territorio, a través de la innovación que permita mejorar la calidad del empleo principalmente entre mujeres y población joven		11,30
NT.39. Fomentar la cultura emprendedora entre la población joven mediante la flexibilización de los requisitos (burocráticos, compromisos) en las ayudas del GAL y mejorar el acceso al crédito		11,50
NT.40 Búsqueda de vías de asentamiento de la población joven en el territorio a través de distintas acciones vinculadas a la actividad económica		11,58
NT.41 Búsqueda y diseño de nichos de empleo para las personas jóvenes en el marco del desarrollo territorial		11,37

La detección de **potencialidades** también se llevó a cabo a través de las Áreas Temáticas, por lo tanto, se incluyó un apartado especial para las potencialidades relacionadas con la situación de la población joven en el medio rural:

POTENCIALIDADES TEMÁTICA 7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA JUVENTUD RURAL
P7.1. Importante cantidad de jóvenes altamente cualificados
P7.2. Posibilidad de llevar a cabo un intercambio intergeneracional en el que los mayores entregarían a los jóvenes su experiencia y conocimiento en oficios tradicionales, y estos últimos adiestrarían a los primeros en el manejo de nuevas tecnologías

Los métodos utilizados para la detección de los **aspectos innovadores** se basan en el análisis cuantitativo del territorio incorporado en el diagnóstico del territorio y en el análisis cualitativo de las aportaciones obtenidas a través de los métodos de participación ciudadana: encuestas, entrevistas de enfoque, talleres de participación ciudadana. La identificación de aspectos innovadores de la Zona Rural Leader Guadalteba se ha llevado a cabo siguiendo las áreas temáticas en las que se estructura la Estrategia, por lo tanto, fueron identificados los aspectos innovadores relacionados con la población joven del medio rural:

ASPECTOS INNOVADORES TEMÁTICA 7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL
AI7.1. Fomento del emprendimiento y el autoempleo entre los jóvenes, promoviendo la igualdad de género, en actividades respetuosas con el medio ambiente
AI7.2. Apoyo al desarrollo de programas de intercambio en el extranjero: conocimiento de experiencias exitosas, intercambio comercial, estancias de estudiantes y para su propio enriquecimiento personal
AI7.3. Desarrollo de actividades de intercambio entre jóvenes de distintas localidades del territorio a fin de incrementar su conocimiento del mismo
AI7.4. Apoyo a proyectos pedagógicos más avanzados que, a modo de experiencia piloto, pongan en cuestión la competitividad y aboguen por la colaboración

3.5. Diseño de Objetivos: Población joven

Los objetivos, tanto generales como específicos, incluidos en la Estrategia se han diseñado a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio y guardan coherencia con las potencialidades identificadas. Por lo tanto, el diseño de objetivos incluye también el fomento de la inserción de la población joven en el medio rural.

El **objetivo general** definido para la Estrategia de la Zona Rural Leader Guadalteba es el siguiente:

“Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la comarca del Guadalteba, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural, fomentando la igualdad de oportunidades entre jóvenes, mujeres y hombres “

A lo largo de las distintas fases de elaboración de la EDL se ha detectado un problema con el aumento de la emigración de la población joven por falta de oportunidades de desarrollo. Es por ello que el desarrollo territorial que incorpora el objetivo general incluye **avanzar en la mitigación de la emigración de la población joven** a través del aumento de sus posibilidades de desarrollo laboral y social en el territorio.

Los **objetivos específicos** se definen en función del objetivo general establecido para la Estrategia. Anteriormente se ha explicado la contribución positiva que la consecución del objetivo general tendría sobre la mejora de las oportunidades de la población joven. La consecución de los siguientes objetivos específicos está también dirigida a la mejora de la situación de la juventud rural:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1 " EMPLEO"	CE.1.- Promover la creación y mantenimiento de empleo en la actividad económica de la comarca.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2 " INNOVACIÓN"	CE.2.- Fomentar la innovación hacia nuevos modelos de negocio, tecnológico, productos/ servicios, y procesos en la actividad económica
OBJETIVO ESPECÍFICO 5 " IGUALDAD MUJERES Y HOMBRES"	CE.5.- Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento de mujeres y población joven, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, discapacitados e inmigrantes.

- **Objetivo Específico 1. Empleo:** la creación de puestos de trabajo estables dirigidos a personas con alta cualificación ayudaría a mitigar la emigración de la población joven hacia otros núcleos de mayor población en busca de mejores condiciones y oportunidades laborales.
- **Objetivo Específico 2. Innovación:** la incorporación de medidas innovadoras en la economía del territorio fomentaría la creación de nuevos puestos de trabajo que aumentarían las oportunidades laborales de la población joven.
- **Objetivo Específico 5. Igualdad de oportunidades Mujeres y Hombres y Juventud Rural:** este objetivo específico incorpora medidas para el impulso y mejora del emprendimiento que favorezca la participación de la juventud rural.

Estos objetivos específicos van acompañados de sus correspondientes **indicadores de resultado**, objetivamente verificables y medibles, y que permiten comprobar claramente en cada momento el grado de cumplimiento de los objetivos:

OBJ. ESPECÍFICOS		INDICADORES RESULTADO
OE.1	Promover la creación y mantenimiento de empleo en la actividad económica de la comarca.	Nº de empleos creados a través de proyectos apoyados
		Nº de Empleos mantenidos a través proyectos aprobados
OE.2	Fomentar la innovación hacia nuevos modelos de negocio, tecnológico, productos/servicios, y procesos en la actividad económica	Nº de entidades apoyadas que han incorporado elementos innovadores
		Nº de actividades, proyectos innovadores desarrollados
OE.5	Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento de mujeres y población joven , promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, discapacitados e inmigrantes	Nº de proyectos y planes de desarrollo empresarial promovidos por jóvenes.
		Nº de personas jóvenes contratadas.
		Nº de personas jóvenes que mantienen su empleo.

3.6. Plan de Acción: Población joven

Dentro del Plan de Acción de la EDL Guadalteba se han establecido, entre otros, los siguientes proyectos, vinculados a la juventud de la comarca:

- **Proyecto Programado 1:** Formación, capacitación técnica, información actividades de demostración en el ámbito agrario y alimentario, especialmente para jóvenes y mujeres.
- **Proyecto Programado 2:** Creación y mejora de los **servicios, infraestructuras y equipamientos públicos** para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- **Proyecto Programado 4:** Apoyo a iniciativas promovidas por el tejido asociativo destinadas a la dinamización, participación ciudadana y la cohesión territorial de la población.
- **Proyecto programado.5** Formación, información, promoción y capacitación técnica e integración socio-laboral de las pymes no agraria, ni alimentaria, a la población desempleada y empleada especialmente jóvenes y mujeres.
- **Proyecto Singular 1:** Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias y alimentarias de emprendedores que incorporen actuaciones innovadoras y que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- **Proyecto Singular 2:** Creación, modernización, ampliación y promoción de empresas e infraestructuras del sector turístico que incorporen actuaciones de innovación.
- **Proyecto Singular 3.** Creación, modernización y/o ampliación de **PYMES no agrarias ni alimentarias, ni turísticas** que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres
- **Proyecto propio Grupo 1:** Programa de fomento de la articulación y participación ciudadana, especialmente dirigido a la Igualdad de Género y a la juventud para la identidad territorial.
- **Proyecto Cooperación 1:** Innovación en el sector agrario y alimentario.
- **Proyecto Cooperación 2:** Dinamización e innovación mediante acciones que potencien los recursos económicos, turísticos, patrimoniales y medioambientales de la comarca.
- **Proyecto Cooperación 3:** Mujer y empleo en la Andalucía Rural.
- **Proyecto Cooperación 4:** Acciones contra el despoblamiento

3.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación: Población joven

Los mecanismos utilizados para el seguimiento de la estrategia se componen de indicadores de ejecución y resultado y de mecanismos de participación ciudadana que aportan información cuantitativa y cualitativa acerca de la implantación de la estrategia.

Para la definición de los indicadores de resultado se ha tenido en cuenta la perspectiva de género, presente a lo largo de toda la EDL. Los siguientes indicadores muestran una relación directa con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

OBJ. ESPECÍFICOS		INDICADORES RESULTADO
OE.1	Promover la creación y mantenimiento de empleo en la actividad económica de la comarca.	Nº de empleos creados a través de proyectos apoyados
		Nº de Empleos mantenidos a través proyectos aprobados
OE.2	Fomentar la innovación hacia nuevos modelos de negocio, tecnológico, productos/servicios, y procesos en la actividad económica	Nº de entidades apoyadas que han incorporado elementos innovadores
		Nº de actividades, proyectos innovadores desarrollados
OE.5	Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento de mujeres y población joven, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, discapacitados e inmigrantes	Nº de proyectos y planes de desarrollo empresarial promovidos por jóvenes
		Nº de personas jóvenes contratadas.
		Nº de personas jóvenes que mantienen su empleo.

Los procesos de participación ciudadana utilizados para el seguimiento y la evaluación de la estrategia incorporan también de manera transversal la participación de la población joven, al igual que en el resto de procesos participativos incluidos en la elaboración de la Estrategia. A continuación se enumeran los mecanismos utilizados, para los cuales se buscará especialmente la participación de personas jóvenes:

SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

- **Comité de Seguimiento y Evaluación:** formado por el Comité de Participación Técnico y los/as miembros de la propia Junta Directiva. Su misión será la de evaluar periódicamente el desarrollo de la Estrategia. Analizar el grado de avance y los resultados obtenidos con las acciones ejecutadas para la consecución de los objetivos generales.

La composición del Comité de Seguimiento sería la siguiente:

1.- ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

- Empresarios locales y cooperativistas dedicados al sector agrario y alimentario

- Empresarios locales dedicados a actividades turísticas
- Empresarios locales dedicados al sector servicios

2.- MERCADO DE TRABAJO

- Técnicos/as de los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADEs)
- Técnicos/as del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

3.- EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

- Representantes de los Ayuntamientos de la ZRL Guadalteba

4.- PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

- Representantes de museos locales
- Expertos en ciencias ambientales
- Agentes forestales
- Representantes de comisiones Patrimoniales

5.- ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Representantes de asociaciones juveniles locales
- Representantes de asociaciones de apoyo a personas discapacitadas

6.- IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

- Representantes de consejerías y asociaciones de género

7.- PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

- Técnicos/as de juventud

8.- JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL GUADALTEBA

- **Banco de Ideas:** Durante el proceso de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local y de manera paralela a la ejecución e implantación de la misma se pondrán en marcha mecanismos para la recepción de propuestas de mejora. Para continuar con el proceso de planificación estratégica a lo largo del periodo de vigencia se pondrá en práctica un procedimiento de generación y gestión de ideas. Se constituirá un grupo de trabajo de gestión y generación de ideas que se reunirá con una periodicidad semestral (o con mayor frecuencia), en el que se aportarán y valorarán nuevas propuestas “ideas” de ejecución de proyectos a incluir dentro de la estrategia del territorio.

Así mismo, se establecerá un procedimiento para la recogida periódica de propuestas o ideas de actuación de cualquier persona u organización del entorno. El método para la recogida de estas aportaciones será un **Banco de Ideas Online** incluido en la página web del Grupo de Acción Local Guadalteba. Estas propuestas serán recogidas y evaluadas por el Comité de Evaluación. Los mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de la Estrategia descritos se estructuran en función temáticas que integran los objetivos transversales de la Unión Europea y por lo tanto la participación de la juventud rural:

- **Efectos sobre la juventud rural:** efectos provocados por la ejecución de los proyectos estratégicos dirigidos a fomentar la participación de la población joven en el desarrollo de su territorio y al aumento de sus oportunidades laborales y sociales.

EVALUACIÓN INTERMEDIA Y FINAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

- **Comité de Seguimiento y Evaluación:** formado por el Comité de Participación Técnico y los/as miembros de la propia Junta Directiva. Su misión será la de evaluar periódicamente el desarrollo de la Estrategia. Analizar el grado de avance y los resultados obtenidos con las acciones ejecutadas para la consecución de los objetivos generales.

La composición del Comité de Seguimiento sería la siguiente:

1.- ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

- Empresarios locales y cooperativistas dedicados al sector agrario y alimentario
- Empresarios locales dedicados a actividades turísticas
- Empresarios locales dedicados al sector servicios

2.- MERCADO DE TRABAJO

- Técnicos/as de los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADEs)
- Técnicos/as del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

3.- EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

- Representantes de los Ayuntamientos de la ZRL Guadalteba

4.- PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

- Representantes de museos locales
- Expertos en ciencias ambientales
- Agentes forestales
- Representantes de comisiones Patrimoniales

5.- ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Representantes de asociaciones juveniles locales
- Representantes de asociaciones de apoyo a personas discapacitadas

6.- IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

- Representantes de consejerías y asociaciones de género

7.- PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

- Técnicos/as de juventud

8.- JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL GUADALTEBA

- **Mesas sectoriales:** para la evaluación intermedia y final de la estrategia se constituirán mesas sectoriales para cada uno de los objetivos específicos y proyectos, haciendo un mayor hincapié en género y juventud. De los datos obtenidos en esta mesa sectorial, se reunirá el Comité de Seguimiento y Evaluación para analizarlos.

Los mecanismos de participación ciudadana para la evaluación de la Estrategia descritos se estructuran en funciones temáticas que integran los objetivos transversales de la Unión Europea y por lo tanto la participación de la juventud rural:

- **Efectos sobre la juventud rural:** efectos provocados por la ejecución de los proyectos estratégicos dirigidos a fomentar la participación de la población joven en el desarrollo de su territorio y al aumento de sus oportunidades laborales y sociales.

3.8. Mecanismos de ejecución: Población joven

En el desarrollo de la implementación de la Estrategia se establecerán los mecanismos adecuados que se considere necesario para las distintas acciones, con la intención de responder de manera eficaz y real a cada una de ellas en relación con la juventud, atendiendo a sus especificidades y particularidades.

Entre estos mecanismos se encuentran:

a) Formación en juventud tanto para el equipo técnico como para las personas integrantes del órgano de decisión.

Se establecen cursos de formación/ sensibilización en juventud tanto para las técnicas, socios/as como para la Junta Directiva.

b) En los criterios de selección de los proyectos se valorarán con una puntuación más alta los proyectos que contribuyan a la promoción, dinamización y participación de la juventud y las iniciativas emprendedoras desarrolladas por jóvenes.

c) En el proceso de ejecución se trabajará de forma coordinada con otras entidades existentes en el territorio que desarrollen actividades encaminadas al desarrollo de la juventud, como son las asociaciones de jóvenes de la comarca, el área de juventud de la Diputación de Málaga, el Instituto Andaluz de la Juventud y las concejalías de juventud de los Ayuntamientos.

d) Se ha elaborado **un informe de género y juventud** en el que se recogen los mecanismos para asegurar que el 10% del presupuesto correspondiente a las submedidas 19.2 y 19.3 contribuirá a mejorar la participación o la situación socioeconómica de las personas jóvenes, que está recogido en el Anexo XXVII Informe de género y juventud de la EDL de la Zona Rural Leader Guadalteba.